

té y media á calentar la cena. Haremos pues la siguiente observacion. Á nadie puede ocultarse que en sucesos de la magnitud del presente en que todos se sorprendieron, y en que hubo religioso que se accidentó al anunciarle la catástrofe, el cerebro humano se llena de imágenes que le ofuscan y enagenan, de forma, que al inquirir, ecsaminar é indagar los hechos, no puede hallarse en un estado de serenidad suficiente para recordar, no solo hechos insignificantes y de corta entidad, sino aun de los mas sustanciales que merezcan llamar la atencion del Juez pesquisidor. Por lo mismo las enmiendas, suplementos y advertencias que se hagan en el estado de aquiescencia y tranquilidad, no hacen poco favor al que las produce, como equivocadamente se supone por el patrono del P. Formigo. El P. D. Antonino Ruiz en nada se ha contradecido. Se ha hecho si, mucho honor, rectificando sus espresiones, especialmente cuando se halló con la sorpresa de ser encausado. No solo hizo esta rectificacion en su declaracion manifestando bajó de su celda á la cocina como á las siete y media á calentar la cena, sino que dió el comprobante de la verdad de su dicho esponiendo haber encontrado en la portería á D. Cristobal Gomez y Guemez, cuya interesante cita sobre este punto está por evacuar. Es interesantísimo porque ¿quién sabe si su contesto hubiera dado al señor Fiscal una idea mas concluyente de la inocencia de nuestro defendido, por haber observado en aquellos momentos en que aun no se sabia el trágico suceso la fisonomia del P. Ruiz serena y tranquila, é incapaz de sostenerse teniendo inteligencia en el abominable proyecto de asesinato? Por consecuencia dicha enmienda no puede tener cargo alguno á nuestro representado. La segunda declaracion que dió este en siete del mismo mes de Octubre fué reducida «á que en la tarde del 3 á las seis y media vió en la calle de la Corredera frente á la del Pez á Carlos Cobos: que á las ocho menos cuarto fué este á su habitacion en donde estuvo al parecer hasta las nueve acostumbrando todas las noches á jugar á la brisca con el P. Formigo, hermano Cadans y Ambrosio de la Fuente.» Tampoco halla el señor Fiscal reparo alguno en el contesto de esta declaracion, y si el patrono del P. Formigo, porque aquel dice en su dicha indagatoria que no sabia la hora fija en que Carlos Cobos salió del convento, cuando en su segunda espresó que *hasta las nueve* al parecer le vió allí (en su celda). No alcanzamos cual sea la contradiccion que se figura por la parte del P. Formigo, pues solo con detenerse en el sentido de la diction *al parecer* vemos que esta no fija escrupulosamente el momento en que salió Cobos de su cel-